

IDENTIFICACIÓN GENERAL

Nombre de la solución	Resumidor de Expedientes Electrónicos Administrativos: herramienta de generación automatizada de resúmenes de expedientes electrónicos administrativos del ecosistema SADE/GDE, integrada a la plataforma institucional de gestión, al servicio de las áreas jurídicas de la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires.
Versión	2
Fecha de implementación	
Estado actual	Piloto en producción
Área de aplicación	Dirección General Técnica, Administrativa y Legal; Dirección General de Dictámenes; Dirección General de Asuntos Comunales y del Espacio Público; Dirección General de Asuntos Judiciales del Empleo Público; Dirección General de Asuntos Judiciales Tributarios y Fiscales; Dirección General de Dictámenes, Dirección General de Litigios Complejos; Dirección General de Sumarios; Dirección General de Asuntos Penales.
Responsable técnico	Dirección General de Inteligencia Artificial

DESCRIPCIÓN FUNCIONAL

Problema que resuelve	Altos tiempos de lectura inicial de expedientes electrónicos administrativos extensos o voluminosos del ecosistema SADE/GDE, cuya revisión manual demoraba la comprensión ordenada del caso —actores involucrados, reclamos principales, datos relevantes y estado actual— y afectaba la estandarización del análisis preliminar.
Descripción general	La herramienta asiste la lectura inicial de expedientes electrónicos administrativos desde la plataforma institucional de gestión. El profesional ingresa el número de expediente electrónico desde el menú de herramientas de la plataforma y obtiene un resumen integral del expediente junto con la discriminación individual de cada documento, visualizable desde la misma interfaz. Para elaborarlo, la herramienta obtiene los metadatos y los documentos del expediente a través de componentes internos de la infraestructura institucional, extrae el texto de los archivos —que se descartan una vez extraído el contenido— y genera un resumen individual por cada documento, que luego consolida en un resumen integral del expediente en el que cada dato cita entre corchetes el documento del que proviene, de modo que el profesional pueda verificarlo contra la fuente. Los resúmenes ya generados se reutilizan, lo que permite una consulta

	inmediata de expedientes previamente procesados, y la herramienta ofrece controles de regeneración y de calificación del resultado. La supervisión humana es obligatoria en el uso del resultado y toda la actividad queda registrada para fines de auditoría.
Tipo de sistema	Extracción de información — Resumen automatizado por documento — Consolidación integral del expediente
Beneficio institucional	Las pruebas técnicas evaluaron los tiempos diferenciales entre la consulta de resúmenes ya generados —con respuesta inmediata, en el orden de los milisegundos— y los ciclos de generación sobre documentos extensos de múltiples páginas. Las métricas históricas de impacto se encuentran pendientes de consolidación. En términos cualitativos, la herramienta está orientada a reducir los tiempos de lectura inicial de actuaciones voluminosas, facilitar una comprensión ordenada del caso con referencia expresa a los documentos fuente, mejorar la estandarización del análisis preliminar y liberar capacidad profesional para el análisis jurídico sustantivo, bajo un esquema controlado y auditable.

GRADO DE AUTOMATIZACIÓN Y SUPERVISIÓN HUMANA

Grado de autonomía	Bajo (asistiva)
Modalidad de supervisión	Human-in-the-loop
Instancias de intervención humana	El circuito contempla las siguientes instancias obligatorias de intervención humana: (1) solicitud del resumen mediante el ingreso del número de expediente electrónico por el profesional habilitado, en función de los privilegios del abogado o abogada asignado al caso; (2) calificación del resultado y solicitud de regeneración cuando el resumen no refleja adecuadamente el contenido del expediente; (3) verificación del contenido del resumen contra los documentos fuente citados y valoración profesional previa a cualquier uso, instancia que bloquea la producción de efectos: el resumen es un insumo de lectura que carece de todo efecto sobre el expediente hasta que el profesional lo valida y decide su utilización.
Decisión final	La lectura y valoración de las actuaciones administrativas, la interpretación del expediente y toda decisión sustantiva sobre el caso recaen de manera exclusiva e indelegable en el abogado o abogada asignado al expediente.
Fundamento del modelo de supervisión	La herramienta opera como apoyo a la lectura inicial de actuaciones administrativas, un ámbito en el que la comprensión del expediente y su proyección jurídica no pueden delegarse en un sistema automatizado. Por ello se adoptó un grado de autonomía bajo: la herramienta no valora la procedencia de los reclamos ni se pronuncia sobre

	el estado jurídico del caso; se limita a extraer y condensar el contenido de los documentos del expediente, y cada dato del resumen integral remite entre corchetes al documento del que proviene, lo que permite al profesional verificar toda afirmación contra la fuente. El modelo de lenguaje opera con una configuración de baja aleatoriedad orientada a producir resúmenes estables y consistentes, sin composición creativa. La herramienta no sustituye la lectura profesional del expediente ni produce efectos por sí sola: el resumen se presenta en la interfaz como insumo de comprensión inicial, sujeto a la calificación, la regeneración y la revisión final del profesional.
--	---

EVALUACIÓN DE RIESGOS Y MITIGACIONES

Riesgos éticos evaluados	1. Sesgo algorítmico y discriminación. 2. Falta de explicabilidad y transparencia. 3. Automatización sin supervisión humana significativa. 4. Desplazamiento de responsabilidades. 5. Vulnerabilidades en seguridad, integridad de datos y resiliencia. 6. Impacto sobre la privacidad y protección de datos.
Nivel de riesgo general	Bajo — La herramienta no realiza perfiles de personas ni asigna consecuencias jurídicas automáticas: genera resúmenes de lectura no vinculantes, con cita expresa del documento de origen de cada dato y supervisión humana obligatoria sobre todo uso del resultado. El procesamiento se ejecuta íntegramente en la infraestructura institucional, sin egreso de datos fuera de la red de la Procuración General ni llamadas a servicios externos de terceros; el acceso está sujeto a los privilegios del abogado o abogada asignado al caso dentro de la gestión de expedientes, los archivos se descartan una vez extraído su contenido y la actividad queda registrada para auditoría.
Medidas de mitigación	Supervisión humana obligatoria sobre el uso del resultado, con controles de calificación y de regeneración a disposición del profesional. Configuración de baja aleatoriedad del modelo de lenguaje para neutralizar la variabilidad de las respuestas y producir resúmenes estables y consistentes. Cita expresa, entre corchetes, del documento de origen de cada dato del resumen integral, que habilita la verificación contra la fuente. Aplicación del principio de minimización: los archivos se descartan una vez extraído el texto necesario para la finalidad declarada. Recálculo de los resúmenes cuando existen documentos pendientes de procesamiento, con control de actualización para evitar resúmenes desactualizados respecto del expediente vivo. Acceso sujeto a los privilegios del abogado o abogada asignado al caso, con auditoría de accesos y endurecimiento de permisos. Procesamiento íntegramente local en la infraestructura institucional, sin egreso de datos fuera de la red de la Procuración General. Captura de

	excepciones ante fallas de extracción o interrupciones de los servicios internos, con registro del incidente, aviso de estado pendiente al usuario y posibilidad de recálculo posterior, sin bloquear la operación de la plataforma principal.
Mecanismos contra sesgo y discriminación	El resumen se construye exclusivamente a partir del contenido documental del expediente, y cada dato del resumen integral cita el documento del que proviene, lo que permite auditar su correspondencia con la fuente y detectar cualquier desviación. El modelo de lenguaje opera con una configuración de baja aleatoriedad que fuerza salidas estables y consistentes entre ejecuciones, y la estructura del resultado está estandarizada en dos niveles —resumen individual por documento y resumen integral del expediente— aplicables por igual a todas las actuaciones procesadas. La calificación del resultado por parte del profesional permite monitorear la calidad de las salidas, y la supervisión humana obligatoria asegura que ninguna síntesis automatizada sustituya la valoración profesional de las personas y situaciones involucradas en el expediente.

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Base normativa	RESOL-2025-50-GCABA-PG — Guía de recomendaciones para el uso ético, responsable y adecuado de Inteligencia Artificial Generativa en el ámbito de la Procuración General. RESOL-2025-397-GCABA-PG — Guía para el diseño, desarrollo y uso ético, responsable y adecuado de sistemas de inteligencia artificial de la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Última actualización	20/05/2026